

La casa de la familia Zayas-Bazán–Hidalgo

The Zayas-Bazán–Hidalgo family’s home

José Fernando CRESPO BARÓ

Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey
e-mail: crespo@ohcc.co.cu

Recibido: 9 agosto 2017

Aceptado: 4 septiembre 2017

No se sabe con exactitud la fecha de construcción de la casa de dos plantas de balcón enclavada en la calle de San Francisco entre la de Reina y San Pablo, que fuera señalada con el nro. 9 en la década del '20 del siglo XIX; sin embargo las primeras referencias históricas señalan que su propietario fue Luís Antonio de Quesada, desde el 16 de enero del año 1758 (Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC), 1758). Casi una centuria después, el 27 de octubre de 1826, se alude en una escritura de fianza que esta y otras viviendas le pertenecían al Lic. Francisco María de Agüero Velasco (Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC), 1758). Más tarde, el 8 de noviembre de 1858, la edificación es comprada a los hermanos Juana, Carlota, Luisa e Ignacio Torres de Quesada por el abogado Francisco Zayas Bazán y Varona (Archivo Provincial de Camagüey (AHPC), 1858).¹ La casa de balcón y alero de tornapunta de cubierta de tejas y patio central, formaba un cuerpo independiente con una extensión superficial de 620 m² (Registro de la Propiedad de Camagüey (RPSC), s.f., p. 778).

Aquí residirían Francisco Zayas Bazán junto a su esposa Isabel Hidalgo y Cabanillas y sus hijos Carmen,² Rosa³, Ramón, José, Isabel, Amalia, Mercedes⁴, Ángela⁵ y Javier. Con el tiempo Carmen se esposaría con José Martí y Pérez, aunque nuestro Héroe Nacional Cubano jamás estuvo en la casona de los Zayas-Bazán. Fruto de esa intensa pero breve unión conyugal nacería José Francisco Martí, *Pepito*.⁶ En el segundo semestre de 1879 Carmen y el pequeño retornaron de La Habana a Puerto Príncipe, retorno de Carmen contra el deseo de Martí. Aunque nuevamente irían tras él en Nueva York, en marzo de 1880.

Finalmente, en 1889, *Pepito* solicitó su matrícula para realizar estudios de bachiller en las Escuelas Pías de Puerto Príncipe⁷ (Archivo Histórico Provincial de Camagüey

¹ El precio de la casa ascendió a 9, 655. 72 pesos oro.

² Carmen nació el 29 de mayo de 1853, presumiblemente en la casa marcada con el nro. 12 en la calle Mayor donde la familia residió primeramente. La esposa de Martí falleció en La Habana, el 15 de enero de 1928. El sábado 30 de junio de 1951 sus restos fueron trasladados al Cementerio General de Camagüey para reposar en el panteón familiar, lo que se hizo coincidir con el “Entierro Cubano de José Martí”, en el cementerio Santa Ifigenia de Santiago de Cuba.

³ Esposa de Guzmán Blanco, presidente de México.

⁴ Soltera e incapacitada residió en la casa nro. 41 en la calle Santa Ana, actual Gral. Gómez 242.

⁵ Esta contrajo matrimonio con el comandante español y jefe del Estado Mayor Leopoldo Barrios Carrión.

⁶ Pepito nació en La Habana el 22 de noviembre de 1878 y falleció en esa capital el lunes 22 de octubre de 1945, a la edad de 67 años.

⁷ Aquí el alumno acredita junto a otros de familia, residir en la casa señalada con el número 9 de la calle de San Francisco.

(AHPC)). Luego desde la casa familiar emprendieron viaje la madre y el hijo a Nueva York, en 1891, para ver por última vez a Martí. Retorno que se produjo el 27 de agosto. En tanto ya entrado en años Francisco Zayas-Bazán ordenaría testamento ante el escribano Federico Castellanos y Arteaga, el 10 de febrero de 1892 (Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC), 1892),⁸ para dejar la casona en posesión de sus únicas y universales herederas, Carmen, Ángela, Isabel y Mercedes, aunque Ángela residía en el Vedado.

Poco después, en el primer trimestre de 1894, marcharon *Pepito* y Carmen a la capital para hacer efectiva la matrícula en la Universidad en la carrera de Derecho Civil y Canónico. El 4 de junio figuró entre los matriculados y el día 18, de retorno en Puerto Príncipe, obtuvo el Título de Bachiller tras vencer los exámenes con notas sobresalientes.

Vale saberse que la casa familiar y las dos edificaciones contiguas fueron refaccionadas íntegramente, en 1901, pasando desde esa fecha por venta al monasterio de Monjas Ursulinas, que era representado por el barcelonés y Escolapio José María Sabé y Torres. Venta que fue formalizada ante el notario José Julio Martínez Díaz, el 30 de mayo de ese año (Registro de la Propiedad de Camagüey (RPSC), s.f., p. 916). Con posterioridad, el 16 de junio de 1910, las Ursulinas vendieron la casa a la ciudadana francesa Natalia Jouvart Lalanne, vecina de la ciudad de México y representante de dicha comunidad religiosa en la capital cubana, en precio de 5 mil pesos moneda de los Estados Unidos de Norteamérica, casa que definitivamente sería vendida, el 18 de septiembre de 1920, a la Comunidad Religiosa *Instituto de María Reparadora de La Habana* en 10 mil pesos. Escritura oficializada el 23 de abril de 1931.

Posteriormente, el 15 de mayo de 1950, fue solicitado al ayuntamiento de Camagüey el permiso de reconstrucción de las tres plantas que servirían al convento de RR. MM. Reparadoras (Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC)). Francisco Herrera Morató sería el proyectista principal.

Luego del triunfo de la Revolución, en enero de 1959, y tras el retiro de la institución religiosa, el Estado Cubano decidió la apertura de la escuela primaria en sus predios que en lo adelante llevaría el nombre del mártir revolucionario Renato Guitar Rosell.

Precisamente en el cuerpo central—de las tres edificaciones que integran el conjunto arquitectónico—, rehabilitado el espacio que sirviera de Capilla, todo dotado de nuevo mobiliario, vitrales y coro alto; el 22 de julio del 2017 abrió sus puertas la Sala de Conciertos “José Marín Varona”, cual opción cultural de indudable utilidad artística. Sala inaugurada con la presencia de Abelanio Pérez Marín, bisnieto del prestigioso compositor y director de orquestas que da nombre al inmueble.

Esa tarde el director general de la Oficina del Historiador de la Ciudad Lic. José U. Rodríguez Barreras y la directora del Sectorial Provincial de Cultura MSc. Irma Horta Mesa, cortaron la cinta que dejaría abierta la Sala para el disfrute de zarzuelas,

⁸. El abogado falleció en la casona familiar el 23 de agosto de 1893, a la edad de 80 años de edad.

operetas y de otras piezas musicales del variado repertorio de Marín Varona y del parnaso musical del Camagüey.

REFERENCIAS

- Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC). (1758). *Fondo Anotaduría de Hipotecas*. Libro 12, Folio 34.
- Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC). (1758). Escribanía de Juan Antonio de Alcántara. *Fondo Protocolos Notariales*. Folio [roto], También en Libro 3, Folio 243v.
- Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC). (1892, 10 de febrero). Escribanía de Federico Castellanos y Arteaga. *Fondo Protocolos Notariales*.
- Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC). (s.f.). Expediente del alumno José Francisco Martí. *Fondo Instituto de Segunda Enseñanza de Puerto Príncipe*.
- Archivo Histórico Provincial de Camagüey (AHPC). (s.f.). Proyecto de construcción interior en la calle de Luaces s/n, propiedad del convento de RR. MM. Reparadoras. *Fondo Ayuntamiento de Camagüey*. Legajo 157, Expediente 6 de 15 de mayo de 1950-24 de octubre de 1960.
- Archivo Provincial de Camagüey (AHPC). (8 de noviembre de 1858). Escribanía de Juan Ronquillo Álvarez. *Fondo Protocolos Notariales*. Libro 19, Folio 228.
- Registro de la Propiedad de Camagüey (RPSC). (s.f.). *Finca Urbana 2*. Tomo 56, Folio 21.
- Registro de la Propiedad de Camagüey (RPSC). (s.f.). *Finca Urbana 2*. Tomo 59, Folio 120.